

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

Certificado de Discapacidad		TRÁMITE:	X
Certificado de Discapacidad		SERVICIO:	N/A
DESCRIPCIÓN			
<p>Consiste en la emisión de un certificado de discapacidad permanente cuando la persona lo solicita para realizar alguno de los siguientes trámites: para becas, cuestión escolar o administrativo, programas gubernamentales o credencial para personas con discapacidad permanente (no tiene validez legal).</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	047TMDIF		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículo 3 fracciones I a XXVIII de la Ley General de Salud.</p> <p>Artículo 7 y 8 fracciones I a V de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Artículo 69 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Certificado de Discapacidad	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el paciente presenta alguna discapacidad permanente, ya sea intelectual, visual, auditiva, motriz, sin un rango de edad.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Identificación oficial vigente del paciente (INE) en el caso de ser menor de edad se pedirá la del Padre o Tutor.	SI	NO	Artículo 2.5 BIS fracción II del Código Civil del Estado de México.
Fotografía tamaño infantil (banco /negro o color) del paciente.	SI	NO	Artículo 2.5 BIS fracción I del Código Civil del Estado de México.
Presentar dictamen, resumen clínico o certificado de discapacidad que avale la discapacidad..	SI	NO	Art. 77 bis 37 fracción 5 de la Ley General de Salud
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir al Centro de Rehabilitación e Integración Social, para solicitar una cita			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos.			
COSTO	\$110	FUNDAMENTO JURÍDICO	Gaceta municipal No. 111 2026; 27 de febrero 2026 Sumario, acuerdo 2026SO07A04 primero se autoriza el incremento de las cuotas de recuperación de los diversos servicios que ofrece el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Cuautitlán Izcalli, Estado de México.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI			
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Caja de cobro del Centro de Rehabilitación e Integración Social.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	OFICIO: SMDIF/SAF/0012/2026 ACTUALIZACION DE CUOTAS DE RECUPERACION A UMA 2026			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Sistema Municipal DIF		Subdirección de Servicios de Salud		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Karla Paola Peniche Rodríguez			
DOMICILIO				
CALLE	Av. Constitución	NO. INT. Y EXT.:	1000	
COLONIA	Cumbria	MUNICIPIO	Cuautitlán Izcalli	
C.P.	54740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
52	55 5864 4950	2026	direccionsmdif25@outlook.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Centro de Rehabilitación e Integración Social			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Neffertari Hernández Aguirre			
DOMICILIO				
CALLE	Bosques Irlandeses	NO. INT. Y EXT.	N/A	
COLONIA	Bosques del Alba	MUNICIPIO	Cuautitlán Izcalli	
C.P.	54750	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
52	55 5893 3419	N/A	dif.cris@cizcalli.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				

PREGUNTA FRECUENTE	¿Cómo puedo obtener un certificado de discapacidad en el CRIS?
RESPUESTA:	Debe solicitar una cita en el área de recepción del Centro de Rehabilitación e Integración Social de Cuautitlán Izcalli para ser valorado por un médico especialista en rehabilitación.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Debe acudir el paciente a programar la cita?
RESPUESTA:	Para programar una cita, puede acudir el paciente, algún familiar o persona designada por el paciente.
PREGUNTA FRECUENTE	¿En cuánto tiempo me darán mi cita a partir del día que acudo a programarla?
RESPUESTA:	Las citas médicas en el CRIS tienen un tiempo de espera promedio de 20 a 30 días hábiles.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	

 <p>ELABORÓ:</p>  <p><b>KARLA PAOLA PENICHE RODRÍGUEZ</b> Directora Del SMDIF</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p><b>KARLA PAOLA PENICHE RODRÍGUEZ</b> Directora Del SMDIF</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>04/febrero/2026.</p>
---	--	--

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPE)  
NOEMÍ ARACELI SALAZAR GRANDE  
Ente de Mejora Regulatoria